

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2.025)

Auto de Sustanciación No. 111

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
EXPEDIENTE	76001-23-33-004- 2018-01181-00
DEMANDANTES	ALBA INÉS ARREDONDO JARAMILLO Y OTROS marioalfonsocm@gmail.com
DEMANDADOS	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E notificacionesjudiciales@huv.gov.co responsabilidadmedica@huv.gov.co responsabilidadmedicahuv@gmail.com HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS hsanjuandedios@hospitaldesanjuandedios.org.co juridico@hospitaldesanjuandedios.org.co
LLAMADAS EN GARANTÍA	ALLIANZ SEGUROS S.A. notificacionesjudiciales@allianz.co notificaciones@gha.com.co LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS marisolduque@ilexgrupoconsultor.com notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

MAGISTRADO PONENTE: OSCAR ALONSO VALERO NISIMBLAT

En audiencia inicial celebrada el 30 de enero del año en curso, el Despacho indicó que correría traslado del dictamen pericial de necropsia que obraba en el expediente, conforme a lo regulado en el artículo 228 del CGP.

Teniendo en cuenta que el señor apoderado del Hospital San Juan de Dios manifestó en el plazo de traslado la necesidad de que la profesional Viviana Emilse Mallama Cepeda asista a la audiencia de pruebas para que aclare y complemente los puntos que considera imprecisos, el Despacho ordenará que a través de Secretaría, **SE LIBRE COMUNICACIÓN AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CALI** para que se garantice la comparecencia de la médica Viviana Emilse Mallama Cepeda, a la audiencia de pruebas que tendrá lugar el **MARTES**,

VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, A PARTIR DE LAS 9:00 DE LA MAÑANA, jornada en la cual se evacuarán los medios de prueba restantes, es decir, los interrogatorios de parte y la contradicción del dictámen pericial.

Por lo brevemente expuesto, el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca en Sala Unitaria,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR POR SECRETARÍA COMUNICACIÓN AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CALI con el fin **de CITAR Y HACER COMPARECER A LA PROFESIONAL Viviana Emilse Mallama Cepeda**, a la audiencia de pruebas que tendrá lugar el **MARTES, VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, A PARTIR DE LAS 10:00 DE LA MAÑANA** a través de la plataforma Microsoft Teams y cuyo enlace corresponde al siguiente:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTQwYTNjYTctNzE0NS00NWY3LThlODAtNTNjN2I3NWFjYzdj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%228895bd40-21b9-4a3c-bd7d-fa187822032d%22%7d

En la audiencia se sustentará el informe pericial de necropsia del 12 de octubre de 2016, practicado al señor Juan Camilo Arango Arredondo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado electrónicamente)

OSCAR ALONSO VALERO NISIMBLAT
Magistrado

ALSR